CONTRATO Nº 24/2017
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA"
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 14/2017
ID Nº 332871

Entre la Municipalidad de Yasy Cañy, domiciliada en Ruta X "Las Residentas" KM 226, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Blásido Villalba Torres, con Cédula de Identidad N° 5131836, Intendente Municipal, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma COMPY, con RUC Nº 2033930--5 domiciliada en Mcal. Estigarribia casi 1ª Proyectada de la ciudad de Itá, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Jorge Luis Olmedo Amarilla, con Cédula de Identidad N° 2033930, denominada en adelante el PROVEEDOR, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del contrato es la provisión de muebles de oficina para la Municipalidad de Yasy Cañy.

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 327206.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 14/2017, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yasy Cañy.* La adjudicación fue realizada según Resolución IM N° 445/2017.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * SECRETARIA GRAL. *
RUFINO TORRES
Secretario General

Blasido Villalba Torres
Intendente Municipal

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº	Código de catálogo	DESCRIPCIÓN	UM	Presentación	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	56101504-005	Silla rígida con asiento acolchado	un	Unidad	6	300.000	1.800.000
2	56101504-002	Silla giratoria	un	Unidad	6	600.000	3.600.000
3	56101520-002	Armario de madera con puertas y llave con divisiones internas	un	Unidad	1	2.150.000	2.150.000
4	56101520-005	Estante de madera sin puertas para biblioratos	un	Unidad	3	1.300.000	3.900.000
5	56101703-002	Escritorio estándar con 2 cajones con llaves	un	Unidad	1	1.350.000	1.350.000
6	56101703-003	Escritorio tipo L	un	Unidad	4	1.850.000	7.400.000
		TOTAL GUARANÍES					**20.200.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes veinte millones doscientos mil.-

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Las formas y condiciones de pago serán las siguientes:

Moneda: Guaraní

Partida Presupuestaria: 540-30-011

Condiciones de pago: A Plazos

Plazo de pago: La Contratante efectuará los pagos dentro de los 10 (diez) días contados desde la presentación de la solicitud de pago, toda vez que la factura este con todas las documentaciones exigidas, el periodo se computará desde el momento de la entrega de la factura correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones.

a) La factura Legal a nombre de la Municipalidad de Yasy Cañy.

b) Pago de última Declaración Jurada de Impuestos y/o Cumplimiento Tributario.

c) Nota de remisión del bien.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde el 02 de agosto de 2017 hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los

RUFINO TORRES
Secretario General

Blasido Villalba

	bien	Medida			entrega de los bienes	de los Bienes
1	Silla rígida con asiento acolchado	unidad	unidad	06	Municipalidad de Yasy Cañy sito en Ruta X "Las Residentas" KM 226.	Los bienes serán entregados en la Municipalidad de Yasy Cañy a los 15 (quince) días contados a partir de la firma del contrato. De lunes a viernes 07:00 a 12:30.
2	Silla giratoria	unidad	unidad	06	Municipalidad de Yasy Cañy sito en Ruta X "Las Residentas" KM 226.	Los bienes serán entregados en la Municipalidad de Yasy Cañy a los 15 (quince) días contados a partir de la firma del contrato. De lunes a viernes 07:00 a 12:30.
3	Armario de madera con puertas y llave con divisiones internas	unidad	unidad	01	Municipalidad de Yasy Cañy sito en Ruta X "Las Residentas" KM 226.	Los bienes serán entregados en la Municipalidad de Yasy Cañy a los 15 (quince) días contados a partir de la firma del contrato. De lunes a viernes 07:00 a 12:30.
4	Estante de madera sin puertas para biblioratos	unidad	unidad	03	Municipalidad de Yasy Cañy sito en Ruta X "Las Residentas" KM 226.	Los bienes serán entregados en la Municipalidad de Yasy Cañy a los 15 (quince) días contados a partir de la firma del contrato. De lunes a viernes 07:00 a 12:30.
5	Escritorio estándar con 2 cajones con llaves	unidad	unidad	01	Municipalidad de Yasy Cañy sito en Ruta X "Las Residentas" KM 226.	Los bienes serán entregados en la Municipalidad de Yasy Cañy a los 15 (quince) días contados a partir de la firma del contrato. De lunes a viernes 07:00 a 12:30.
6	Escritorio tipo L	unidad	unidad	04	Municipalidad de Yasy Cañy sito en Ruta X "Las Residentas" KM 226.	Los bienes serán entregados en la Municipalidad de Yasy Cañy a los 15 (quince) días contados a partir de la firma del contrato. De lunes a viernes 07:00 a 12:30.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contrataciones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL

RUFINO TORRES
Secretario General

Blasido Villalba Torres
Intendente Municipal

CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05 % (cinco por ciento) del monto total del contrato a través de una póliza de seguros.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las

RUFINO TORRES
Secretario General

Blasido Villalba Torres
Intendente Municipal

Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Curuguaty, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yasy Cañy, República del Paraguay, a los dos días del mes de agosto del año 2017.

.....
Rufino Torres Brítez
Secretario General
Municipalidad de Yasy Cañy

RUFINO TORRES
Secretario General

.....
Blásido Villalba Torres
Intendente Municipal
Municipalidad de Yasy Cañy

.....
Jorge Luis Olmedo Amarilla
Proveedor
COMPY